



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 688-19

Salta, 22 JUL 2019

Expte. N° 6180/18

VISTO: La nota presentada por la Vice-Directora del Departamento de Economía, Lic. Teodelina ZUVIRÍA, mediante la cual solicita se deje sin efecto la designación de la Lic. Cecilia AMIRI, por extensión de funciones docentes según se detalla en Res. DECECO N° 370/18, y;

CONSIDERANDO

Que la Res. DECECO N° 370/18, designa a la Lic. Cecilia Edith AMIRI, por extensión de sus funciones docentes de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la asignatura Economía II con extensión a Economía I, de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, a Macroeconomía II, de la carrera de Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2003, de esta Unidad Académica.

Que por Res. CD-ECO N° 33218, se designa al Lic. Carlos Augusto JORDÁN, en el cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura Macroeconomía II con extensión a Economía II, de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, de Sede Salta.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la designación de la Lic. Cecilia Edith AMIRI por extensión de sus funciones docentes de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la asignatura Economía II con extensión a Economía I, de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, a Macroeconomía II, de la carrera de Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2003, de esta Unidad Académica, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER: a la Lic. Cecilia Edith AMIRI, al Departamento de Economía, a la Dirección de Personal, a los demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa

Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa